

## CIRCULARES MES DE DICIEMBRE 2023

De: Administrador de Correo Electrónico <adm.correo@hondutel.hn>  
Para: Administrador de Correo Electrónico  
CC:  
Asunto: La Ética.

Enviado el: viernes 01/12/2023 05:47 a.m.





# Boletín

EDICIÓN V

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

NOVIEMBRE 2023

## HONDUTEL y Secretaría de Seguridad firman convenio para la prestación de servicios

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, firman un convenio interinstitucional para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Este acuerdo regirá todas las

negociaciones destinadas a formalizar los servicios proporcionados por HONDUTEL a la Secretaría de Seguridad a nivel nacional, lo cual fortalece el plan de rescate de la empresa y la visión de nuestra Presidenta Xiomara Castro.

**EL PROYECTO INICIAL CONSTA EN SU PRIMERA ETAPA DE 276 ENLACES DE DATOS CORPORATIVOS**

**HONDUTEL se compromete a proporcionar este servicio de manera eficiente para satisfacer las necesidades**

destacó la calidad y la recuperación del servicio corporativo de fibra óptica. Por su lado, el Ministro de Seguridad, Dr. Héctor Gustavo Sánchez, reconoció y elogió a las autoridades de la estatal por su gestión responsable y eficaz en la prestación de servicios múltiples.

## HONDUTEL mejora su estación de aterrizaje en Cortés



HONDUTEL anunció mejoras significativas en su estación de aterrizaje en Cortés, al norte de Honduras.

La estación de aterrizaje (Landing Station) del departamento de Cortés, es una de las instalaciones más importantes de las telecomunicaciones en Honduras, ya que es en este lugar donde se da la interconexión de internet al país y muchos servicios internacionales.

Además de respaldar a HONDUTEL, también sirve a otras empresas de telecomunicaciones extranjeras.

El Ing. José Antonio Morales, Gerente de la empresa, destacó que la finalización de las reparaciones y mejoras en esta instalación es parte del proceso de recuperación de las infraestructuras de la estatal de telecomunicaciones.



JOSÉ ANTONIO MORALES, HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ, GABRIEL BONILLA Y JUAN MANUEL EN LA FIRMA DE CONVENIO

## Acuerdo entre HONDUTEL y SECAPPH para servicios de internet



La estatal de telecomunicaciones suscribió un convenio con la Secretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), para proporcionar servicios de internet.

Este convenio con la SECAPPH implica que HONDUTEL proporcionará seis enlaces corporativos de datos e internet.

Esto no solo generará ingresos significativos para HONDUTEL, sino que también contribuirá a expandir su base de clientes.

El Gerente de HONDUTEL,

Ing. José Antonio Morales, resaltó que cada nuevo cliente contribuye al plan de rescate, generando recursos para la auto sostenibilidad de la empresa.

Por lo que hizo un llamado a seguir adelante, agradeciendo a su vez el apoyo de la Ministra Annarella Vélez y destacando que HONDUTEL es la empresa de todos los hondureños.

La colaboración representa una asociación beneficiosa para ambas partes, fortaleciendo las capacidades de conectividad y generando oportunidades de crecimiento.

## Primer caso exitoso de migración a telefonía digital SIP en zona occidental del país



HONDUTEL logró el primer caso exitoso de migración a telefonía digital SIP en la zona occidental del país, destacando el Hotel Elvir en Copán como pionero.

El Gerente de HONDUTEL, Ing. José Antonio Morales, destacó la misión encomendada por la Presidenta Xiomara Castro para el salto tecnológico de HONDUTEL.

La telefonía SIP ofrece calidad y opciones de automatización; por lo que el Gerente de la empresa invitó

a los clientes corporativos a adoptar soluciones como SIP Trunk, IP PBX y Cloud IP PBX, marcando una evolución hacia la centralización de operaciones y el abandono de la era del cobre.

Esta actualización garantiza una experiencia moderna y alcance mejorado, reafirmando el compromiso de la empresa con soluciones avanzadas.

Agradecemos la confianza durante este proceso de mejora, contribuyendo al progreso y recuperación de HONDUTEL.

## HONDUTEL provee línea telefónica gratuita para apoyar la salud mental de pacientes con cáncer



La empresa de telecomunicaciones colabora con el proyecto denominado "¡Aló, yo te escucho!" de la Fundación Todos Contra el Cáncer Comayagua y Allison Centro Contra el Cáncer.

HONDUTEL proporcionó la línea telefónica con el número 142, para brindar de manera gratuita atención a la salud mental y emocional de los pacientes que son diagnosticados o sobrevivientes del cáncer.

La directora de Allison Centro Contra el Cáncer de Comayagua, Leda. María Teresa Martínez, expresó su agradecimiento a las autoridades generales y regionales de HONDUTEL por su colaboración para obtener la línea telefónica 142.





**CIRCULAR  
GPAC-019-11-2023**

**PARA:** GERENTES  
DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
JEFES DE UNIDAD  
TODO EL PERSONAL A NIVEL NACIONAL

**DE:** ING EDGARDO CACERES  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 30 DE NOVIEMBRE, 2023

El Centro de Capacitaciones HONDUTEL, (CENCAPH), con el objetivo de conocer las necesidades de capacitación para el año 2024, se solicita el apoyo de todos los colaboradores en el llenado de la encuesta que se adjunta.

La información recopilada se utilizará para programar capacitaciones que fortalecerán, el desempeño laboral y el logro de los objetivos institucionales.

La encuesta es sencilla y le tomara poco tiempo en completarla, simplemente marque los temas de su interés y envíe la encuesta según las instrucciones. La misma estará activa, a partir del 30 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.

Para acceder a la encuesta, haga clic en el siguiente enlace.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepZE\\_NcwSIac-aff2A4eSIUGNPw1rHRxj\\_gPIId2306kwQA/viewform?usp=st\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepZE_NcwSIac-aff2A4eSIUGNPw1rHRxj_gPIId2306kwQA/viewform?usp=st_link)

Atentamente,

Cc: Archivo



De: Administrador de Correo Electrónico <adm.correo@hondutel.hn>  
Para: Administrador de Correo Electrónico  
CC:  
Asunto: CIRCULAR-2023-271 REMISION DE INFORMACION PARA EL CIERRE CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2023, CUMPLIMIENTO CON NORMAS DE CIERRE ACUERDO 384-2023

Enviado el: miércoles 06/12/2023 07:26 a.m.

De: Circulares Talento Humano <circulares.talento@hondutel.hn>  
Para: Circulares Talento Humano  
CC:  
Asunto: CIRCULAR 2023-228 TELETRABAJO/MEDIDA PARA ALIVIO VIAL

Enviado el: jueves 07/12/2023 12:41 p.m.

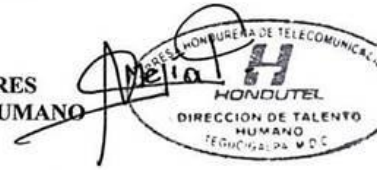
DITH-089-2023



## CIRCULAR

**PARA:** PERSONAL DISTRITO CENTRAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** TELETRABAJO/MEDIDA PARA ALIVIO VIAL

**FECHA:** 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Con propósito de dar cumplimiento al comunicado SSEP 272-2023 emitido por la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA de fecha 29 de noviembre de 2023, con instrucciones de la Presidenta de la República y de acuerdo a directrices recibidas en la reunión de Gabinete Ampliado, con el objeto de reducir la cantidad de vehículos circulando en la red vial del municipio del Distrito Central, se aplicarán las siguientes medidas en el periodo comprendido del 04 al 31 de diciembre de 2023:

1. **TELETRABAJO:** Estará a cargo de cada uno de los jefes, la distribución del personal que ejecutará sus funciones bajo esta modalidad, acatando la disposición de enviar al 90% del personal que posee vehículos propios y será obligación del jefe inmediato realizar lo correspondiente para evaluar el desempeño y rendimiento laboral de cada uno de sus colaboradores.

Para la realización de las actividades propias de sistemas y aplicativos mediante esta modalidad, cada jefe deberá enviar al **Ing. Anibal Palacios** la solicitud de habilitación de VPN para sus colaboradores.

2. **HORARIO ESCALONADO:** El diez por ciento (10%) del personal restante, que ejecutará sus funciones de manera presencial deberá laborar en un horario establecido en los turnos siguientes:

**Turno A: 7:00am -1:00pm**

**Turno B: 10:00am -4:00pm**



Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la presente disposición, se debe remitir de forma digital a esta Dirección de Talento Humano al correo [armando.torres@hondutel.hn](mailto:armando.torres@hondutel.hn) lo siguiente:

- Listado del personal que laborará bajo la modalidad de Teletrabajo.
- Listado de los vehículos que serán sacados de circulación (se adjunta formato).
- Listado de Vehículos estatales (propios y rentados), debiendo sacar de circulación al menos el noventa por ciento (90%) de los mismos (se adjunta formato).

Dichos formatos serán utilizados para los controles de cumplimiento de No Circulación por parte de las autoridades correspondientes y controles electrónicos de tickets a través del sistema de cámaras de seguridad, entre otros.

**En aras de cumplir con nuestra obligación como empleados comprometidos de esta noble Institución, se agradece la honestidad y transparencia en la aplicación de la presente disposición que deberá ser efectiva a partir del día de mañana viernes 08 de diciembre de 2023.**

Cc. Archivo

**COMUNICADO**  
**SSEP 272-2023**

**PARA:** TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
**DE:** SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
**ASUNTO:** MEDIDAS PARA EL ALIVIO VIAL  
**FECHA:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por instrucciones de la Presidencia de la República y de acuerdo con las directrices recibidas en la reunión de Gabinete Ampliado, **con el objeto de reducir la cantidad de vehículos circulando en la red vial del Municipio del Distrito Central**, se aplicarán las siguientes medidas del 04 al 31 de diciembre de 2023:

1. **TELETRABAJO:** Todas las instituciones deberán enviar al menos un **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del personal que posee vehículos propios a la modalidad de teletrabajo, cuyo rendimiento deberá ser certificado por desempeño, siendo imperativo cumplir con la jornada laboral desde sus viviendas. Cada institución deberá implementar los mecanismos de control y evaluación del cumplimiento de esta medida. La inobservancia de esta disposición obligatoria, dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, según la legislación laboral.
2. Levantar un **CENSO** de los vehículos propiedad de los servidores públicos, cuya circulación estará restringida durante la jornada laboral de teletrabajo, este censo será verificado con el Instituto de la Propiedad.
3. Levantar un **CENSO** de los vehículos estatales (propios y rentados) debiendo sacar de circulación al menos un **NOVENTA POR CIENTO (90%)** de los mismos.
4. **HORARIO ESCALONADO.** El personal que no se encuentre comprendido en la modalidad de teletrabajo, deberá continuar con el cumplimiento estricto y obligatorio del horario escalonado.

Por lo anterior, se solicita remitir a esta Secretaría de Estado, **antes del 01 de diciembre:**

- a) Los listados del personal que laborará por teletrabajo (se adjunta formato)
- b) Los listados de los vehículos que serán sacados de circulación (se adjunta formato), los cuales serán utilizados para los controles de cumplimiento de no circulación, de parte de las autoridades correspondientes y controles electrónicos de tickets a través del sistema de cámaras de seguridad.
- c) Plan Institucional de Implementación de Teletrabajo (Plataformas digitales, asignación y presentación de tareas diarias, herramientas de evaluación de desempeño y medición de productividad, etc).

Su apoyo, esfuerzo y compromiso son indispensables para garantizar la reducción del tráfico vehicular en el Distrito Central.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DITH-088-2023

**CIRCULAR**

**PARA:** PERSONAL DE LA REGION CENTRO SUR  
Y ORIENTE

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** CAPACITACION PARA EFECTUAR  
DECLARACION JURADA EN LINEA

**FECHA:** 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Con propósito de dar a conocer el proceso para efectuar la declaración jurada en línea y darle celeridad a dicha gestión, el **personal de Gestión de Talento Humano** estará brindando capacitación sobre el tema los días; lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023 en las instalaciones de **CENCAPH**, en un horario comprendido de 9:00 am a 12:00 pm.

Dicha capacitación es una exigencia por parte del **Tribunal Superior de Cuenta (TSC)** por lo que la participación es de carácter obligatorio para los colaboradores que devengan salario mensual igual o mayor a L.40,000.00, así como para las personas que manejan bienes, fondos y valores de la empresa.

Se les solicita a todos los jefes, autorizar el permiso respectivo.

Atentamente,

Cc. Archivo



DITH-088-2023

**CIRCULAR**

**PARA:** PERSONAL DE LA REGION CENTRO SUR  
Y ORIENTE

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** CAPACITACION PARA EFECTUAR  
DECLARACION JURADA EN LINEA

**FECHA:** 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Con propósito de dar a conocer el proceso para efectuar la declaración jurada en línea y darle celeridad a dicha gestión, el **personal de Gestión de Talento Humano** estará brindando capacitación sobre el tema los días; lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023 en las instalaciones de CENCAPH, en un horario comprendido de 9:00 am a 12:00 pm.

Dicha capacitación es una exigencia por parte del **Tribunal Superior de Cuenta (TSC)** por lo que la participación es de carácter obligatorio para los colaboradores que devengan salario mensual igual o mayor a L.40,000.00, así como para las personas que manejan bienes, fondos y valores de la empresa.

Se les solicita a todos los jefes, autorizar el permiso respectivo.

Atentamente,

Cc. Archivo





DITH-088-2023

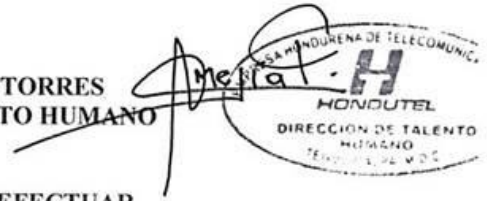
**CIRCULAR**

**PARA:** PERSONAL DE LA REGION CENTRO SUR  
Y ORIENTE

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** CAPACITACION PARA EFECTUAR  
DECLARACION JURADA EN LINEA

**FECHA:** 06 DE DICIEMBRE DE 2023



Con propósito de dar a conocer el proceso para efectuar la declaración jurada en línea y darle celeridad a dicha gestión, el **personal de Gestión de Talento Humano** estará brindando capacitación sobre el tema los días; lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023 en las instalaciones de **CENCAPH**, en un horario comprendido de 9:00 am a 12:00 pm.

Dicha capacitación es una exigencia por parte del **Tribunal Superior de Cuenta (TSC)** por lo que la participación es de carácter obligatorio para los colaboradores que devengan salario mensual igual o mayor a L.40,000.00, así como para las personas que manejan bienes, fondos y valores de la empresa.

Se les solicita a todos los jefes, autorizar el permiso respectivo.

Atentamente,

Cc. Archivo



DITH-086-11-2023

**CIRCULAR**

**PARA:** TODO EL PERSONAL  
**DE:** LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES  
ENC. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
**ASUNTO:** RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE BENEFICIARIOS A LA BECA ESTUDIANTIL AÑO 2023  
**FECHA:** 27 DE NOVIEMBRE 2023



A fin de poder continuar con el **Proceso de Beneficio de Beca Estudiantil año 2023**, se notifica al personal beneficiado en el presente año; que debe entregar la documentación requerida **UNICAMENTE en el mes de DICIEMBRE**. Pueden enviar la documentación solicitada de forma digital al correo **becas\_bonoestudiantil@hondutel.hn**, y el personal que no cuente con un correo electrónico; puede entregarlo por medio de la **Ventanilla de la Secretaría de la Dirección de Talento Humano**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA				
Nivel educativo	Sistema	Documentación necesaria	Observación	Importante
Primaria / Secundaria	Normal método de país/ Bilingüe normal (Febrero a Noviembre)	*Certificado Final de notas 2023	* Tiene hasta último día hábil de Diciembre para presentar documentación.	* Cumplir carga académica requerida, *No tener clases reprobadas *Índice de anual de 80% * Presentar en tiempo y forma la documentación
	Bilingüe ( Agosto a Junio )	* Corresponde en FEBRERO 2024, I y II parcial ( tomar nota)		
Universidad	Pública o privada	*Historial Académico año 2023		
Educación Especial	Normal método de país	*Evaluación Certificado Final 2023		

\* Si envía por correo, especificar en el contenido su número de personal, nombre y beca del beneficiario.  
\*Personal que aplique a concurso de beca a inicios de año estar pendiente de su trámite personalmente, favor comunicarse al Tel. 2235-3405, para conocer resultado de su trámite o cualquier otra consulta pertinente.

C/c: Archivo. / Depto. Planillas



www.hondutel.hn



**DITH-091-2023**

**CIRCULAR**

**PARA:** GERENTE  
DIRECTORES  
SUBDIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** NOTIFICACION

**FECHA:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

---

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designado como encargado temporal del Área de Transporte al **Lic. MARIO WILFREDO UCLES AMAYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Cc. Archivo



**DITH-090-2023**

**CIRCULAR**

**PARA:** GERENTE  
DIRECTORES  
SUBDIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** NOTIFICACION

**FECHA:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

---

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designada como encargada temporal del Departamento de Proveeduría la **Licda. ANA BELINDA RODRIGUEZ MONTOYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Cc. Archivo



DITH-090-2023

**CIRCULAR**

**PARA:** GERENTE  
DIRECTORES  
SUBDIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** NOTIFICACION

**FECHA:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designada como encargada temporal del Departamento de Proveduría la **Licda. ANA BELINDA RODRIGUEZ MONTOYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,



Cc. Archivo



DITH-091-2023



**CIRCULAR**

**PARA:** GERENTE  
DIRECTORES  
SUBDIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** NOTIFICACION

**FECHA:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designado como encargado temporal del Área de Transporte al Lic. **MARIO WILFREDO UCLES AMAYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,



Cc: Archivo

## ACUERDO DE DUELO



**CONSIDERANDO:** Que el día 19 de diciembre de 2023 Falleció la señora **ELSA ESTELA CUELLAR GUERRA (Q.D.D.G.)**

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento de la señora **ELSA ESTELA CUELLAR GUERRA** embarga de dolor a su hija, nuestra compañera, **ESPERANZA DEL CARMEN ESPINOZA CUELLAR**, quien labora en el Departamento de Gestión de Talento Humano; a sus hermanos, demás familiares y amistades.

**CONSIDERANDO:** Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **ELSA ESTELA CUELLAR GUERRA**.

### ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra Compañera **ESPERANZA DEL CARMEN ESPINOZA CUELLAR** por la desaparición física de su madre **ELSA ESTELA CUELLAR GUERRA**, a sus demás familiares y amistades; esperando encuentren consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

**Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de diciembre de 2023.**

  
**LIC. ARMANDO MEJÍA TORRES**  
ENC. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
HONDUTEL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
TEGUCIGALPA, D.C.

"No temas, porque yo estoy contigo, no te inquietes, porque yo soy tu Dios; yo te fortalezo y te ayudo, yo te sostengo con mi mano victoriosa" (Isaías 41:10)





**DITH-092-2023**

**CIRCULAR**

**PARA: TODO EL PERSONAL**

**DE: LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: CAPACITACION PARA EJECUTAR  
DECLARACION JURADA EN LINEA**

**FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

*Mejia*

Con el propósito de dar a conocer el proceso para efectuar la declaración jurada en línea y darle celeridad a dicha gestión, el personal del Departamento de Gestión de Talento Humano estará brindando capacitación sobre el tema los días; miércoles 20 y jueves 21 de diciembre, en un horario de 9:00 am a 12:00 pm. vía zoom en el siguiente enlace:

<https://us05web.zoom.us/j/85434313849?pwd=i2tc7Tjabvan2IH0hNf81Ubi4vPzb5.>

Dicha capacitación es una exigencia por parte del tribunal Superior de Cuentas (TSC) por lo que la participación es de carácter obligatorio para los colaboradores que devengan salario mensual igual o mayor a L.40,000.00, así como para las personas que manejan bienes, fondos y valores de la empresa.

se les solicita a todos los jefes, autorizar el permiso respectivo.

Atentamente,

Cc. Archivo





# HONDUTEL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES

## CUMPLIMIENTO

Con el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de HONDUTEL MSc. José Antonio Morales y demás colaboradores de las diferentes áreas de la empresa, el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) ha dado cumplimiento a los productos del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos "MARCI" solicitados a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI).



Con el objetivo de mejorar y optimizar las actividades administrativas y operacionales de la empresa, la Máxima Autoridad ha ejecutado modificaciones en la estructura organizacional que permitirán ampliar la oferta de servicios a través de la comercialización y fortalecimiento tecnológico, con ello incrementar los ingresos a través del desarrollo de proyectos.

## CAPACITACIONES

### COMPONENTES DEL MARCI

Se realizaron las gestiones correspondientes ante ONADICI con el fin de capacitar a los empleados de HONDUTEL en los temas relacionados al Control Interno Institucional y Control de Riesgos, las cuales se llevaron a cabo en CENCAPH en el mes de Noviembre del 2023.



Colaboradores de HONDUTEL recibiendo la capacitación sobre Control Interno Institucional y Control de Riesgos



Instructora de ONADICI:  
Sedy Ferrera

El objetivo principal de esta jornada completa de capacitación fue orientar al personal en los diferentes Componentes del Marco Rector de Control Interno "MARCI".



El Instructor Jaime brindando la capacitación de Control de Riesgos a los colaboradores.

*Cuando los colaboradores reciben formación, mejoran sus habilidades y conocimientos del trabajo, con ello aumentan la confianza en sus capacidades.*

### ROL DE AUDITORIA

En CENCAPH se realizó la jornada de Capacitación sobre "El Rol de Auditoria" con el fin de que los colaboradores de las diferentes áreas de la empresa adquieran los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de Auditoria Interna.



Instructores del área de Auditoria:  
Lida, Claudia Avelar



Colaboradores recibiendo la capacitación sobre El Rol de Auditoria



DITH-091-2023

## CIRCULAR

**PARA:** GERENTES  
DIRECTORES  
SUB DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN

**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE, 2023

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designado como Encargado temporal del Área de Transporte al **Lic. MARIO WILFREDO UCLES AMAYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

cc.archivo

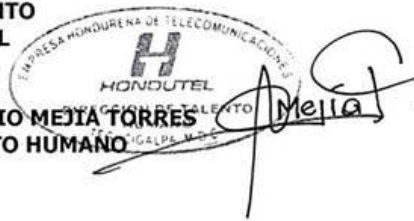


**DITH-090-2023**

## **CIRCULAR**

**PARA:** GERENTES  
DIRECTORES  
SUB DIRECTORES  
JEFES DE DEPARTAMENTO  
PERSONAL EN GENERAL

**DE:** LIC. ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN

**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE, 2023

Se les comunica que, por instrucciones de la Máxima Autoridad de la Empresa, a partir del día quince (15) de diciembre del año 2023, fue designada como Encargada temporal del Departamento de Proveeduría la **Licda. ANA BELINDA RODRIGUEZ MONTOYA**.

En consecuencia, se les insta a prestarle toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

cc.archivo



DITH-094-12-2023

## CIRCULAR

**PARA:** EMPLEADOS EN GENERAL.  
**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
ENC. DIRECCION DE TALENTO HUMANO.  
**ASUNTO:** ASUETO NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024.  
**FECHA:** 20 DE DICIEMBRE 2023.



Por este medio se le informa a todo el personal que en base al comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con fecha 19 de Diciembre 2023 se **concede asueto**, a todos los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones **HONDUTEL**, los días **martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 02 de enero del año 2024** con el fin de que todos los colaboradores puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

Es importante mencionar que los empleados que se encuentran de incapacidad, gozando de sus vacaciones o cualquier otro beneficio no debe correr o trasladar las fechas, debiendo presentarse a sus labores tal y como ha sido notificado.

Se solicita a los Gerentes, Directores, Jefes y Encargados de las Áreas Técnicas y de Atención al Cliente, coordinar los turnos a fin de no dejar desprovistas de personal dichas áreas.

Favor tomar nota

Atentamente.





Gobernación, Justicia  
y Descentralización

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

### **COMUNICADO**

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias de la Administración pública y población en general lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico, en fechas 25 de diciembre y 1 de enero se celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, fechas destinadas a la unidad familiar y el encuentro con las personas más cercanas.

Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día lunes, lo cual limita el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder **asuetos**, a todos las y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo **los días martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 2 de enero del año 2024**.

Se exceptúan del presente comunicado, las instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos o cuya prestación de servicios se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; IHADFA u otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento, por lo que se les ruega hacer las provisiones que el caso amerite.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2023.



BOLETIN INFORMATIVO IV

# HONDUTEL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES

## CUMPLIMIENTO

Con apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de HONDUTEL MSc. José Antonio Morales y demás colaboradores de las diferentes áreas de la empresa, el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) ha dado cumplimiento a los productos del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos "MARCI" solicitados a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI).



Con el objetivo de mejorar y optimizar las actividades administrativas y operacionales de la empresa, la Máxima Autoridad ha ejecutado modificaciones en la estructura organizacional que permitirán ampliar la oferta de servicios a través de la comercialización y fortalecimiento tecnológico, con ello incrementar los ingresos a través del desarrollo de proyectos.



## CAPACITACIONES

### COMPONENTES DEL MARCI

Se realizaron las gestiones correspondientes ante ONADICI con el fin de capacitar a los empleados de HONDUTEL en los temas relacionados al Control Interno Institucional y Control de Riesgos, las cuales se llevaron a cabo en CENCAPHI en el mes de Noviembre del 2023.



Colaboradores de HONDUTEL recibiendo la capacitación sobre Control Interno Institucional y Control de Riesgos



Instructora de ONADICI:  
Sedy Ferrera

El objetivo principal de esta jornada completa de capacitación fue orientar al personal en los diferentes Componentes del Marco Rector de Control Interno "MARCI".



El instructor Jaime brindando la capacitación de Control de Riesgos a los colaboradores

*Cuando los colaboradores reciben formación, mejoran sus habilidades y conocimientos del trabajo, con ello aumentan la confianza en sus capacidades.*

### ROL DE AUDITORIA

En CENCAPHI se realizó la jornada de Capacitación sobre "El Rol de Auditoria" con el fin de que los colaboradores de las diferentes áreas de la empresa adquieran los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de Auditoria Interna.



Instructoras del área de Auditoria:  
Lieda, Claudia Avelar



Colaboradores recibiendo la capacitación sobre El Rol de Auditoria





# MUCHAS GRACIAS

*Por todo el apoyo*

El Control Interno es uno de los medios más eficaces para el logro de los objetivos institucionales, con ética, eficiencia, economía, transparencia y cuidado del ambiente, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción.

Esperamos de su colaboración para este nuevo año fiscal 2024 y recuerda que CONTROL INTERNO SOMOS TODOS.



Les deseamos

# FELIZ NAVIDAD

*y prospero año nuevo*



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



**DITH-096-2023**

**CIRCULAR**

**PARA: PERSONAL DE TEGUCIGALPA**

**DE: LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: CONVIVIO NAVIDEÑO PLANTEL  
MIRAFLORES**

**FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2023**



A todos los colaboradores de Tegucigalpa, se les hace de su conocimiento que el día de hoy viernes 22 de diciembre de 2023, en un horario comprendido de 3:00 a 6:00 pm, se les autoriza a asistir a convivio navideño que tendrá lugar en el Plantel Miraflores.

Dicha invitación la realizan representantes del Gobierno de la Presidenta de la Republica **Xiomara Castro**.

Atentamente,





DITH-095-12-2023

**CIRCULAR**

**PARA: TODO EL PERSONAL**

**DE: LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
ENC. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**



**ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS BONO ESTUDIANTIL AÑO 2024**

**FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2023**

Se notifica al personal en general, que se da inicio al proceso "Beneficio del Bono Estudiantil" correspondiente al año 2024; para lo cual los interesados en participar deben realizar la entrega de la documentación requerida en la ventanilla de la Secretaría de la Dirección de Talento Humano o de forma digital enviarla al correo [becas\\_bonoestudiantil@hondutel.hn](mailto:becas_bonoestudiantil@hondutel.hn).

**"Únicamente se estará recibiendo la documentación en el mes de ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2024"**

**INDICACIONES IMPORTANTES:**

**1.-Ser empleado permanente.**

2.-Llenar formulario de Bono. (Se encuentra ajunto en Circular o pedirlo en la ventanilla)

3.-Presentar constancia o comprobante de matrícula en original.

4.-Presentar partida de nacimiento en original, no mayor de 21 años. (Si ya había participado en el beneficio y presento la partida de nacimiento favor indicar eso en la documentación entregada)

5.-Entregarlo en tiempo y forma.

6.-Se revisa por orden de llegada los correos.

7.-Si envía por correo debe especificar beneficio al que aplica y datos del empleado

**"ES RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO ESTAR PENDIENTE DEL TRAMITE REALIZADO"**

**\*Cualquier consulta comunicarse al Tel. 2235-3405.**



C/c: Archivo. / Depto. Planillas



DITH-097-2023

**CIRCULAR**

**PARA:** A TODO EL PERSONAL

**DE:** LIC. ARMANDO MEJIA TORRES  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** RETORNO LABORES DE MANERA PRESENCIAL

**FECHA:** 28 DE DICIEMBRE DE 2023



Se les comunica que, en virtud de haber dado cumplimiento a la instrucción emanada por la Presidenta de la República a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, todos los empleados que estén bajo la modalidad de Teletrabajo y/o de manera presencial en horarios escalonados, **deben asistir a sus labores, sin excepción, en los horarios normales establecidos a partir del día 03 de enero del 2024.**

Favor dar cumplimiento a lo solicitado y así evitar caer en algún tipo falta a nuestra legislación laboral.

Atentamente,

De: Administrador de Correo Electrónico <adm.correo@hondutel.hn>  
Para: Administrador de Correo Electrónico  
CC:  
Asunto: MEMORANDUM 2023-237 VACACIONES.

Enviado el: viernes 29/12/2023 12:13 p.m.



**MEMORANDUM  
DEBP-112-2023**

PARA : DIRECTORES  
JEFE DEPARTAMENTO  
TODO EL PERSONAL

DE : LIC. ROLANDO NAJERA  
JEFE DPTO. BIENES PATRIMONIALES

ASUNTO : VACACIONES

FECHA : 29 DICIEMBRE DEL 2023



.....

Por este medio se les informa que estaré DE VACACIONES del 3 AL 5 De Enero del 2024 por lo que el compañero **FREDI ADALID ALONZO** quedara a cargo del Departamento para quien solicito toda la colaboración para el buen desempeño sus funciones;

Atentamente,

Vo.Bo. ING. MARLON AGUILAR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

